

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

16582 *ORDEN AEC/2892/2006, de 5 de septiembre, por la que se publica la resolución parcial de convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/2096/2006, de 26 de junio («BOE» de 1 de julio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación

que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 5 de septiembre de 2006.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/2096/2006, de 26 de junio («BOE» de 1 de julio)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
3	Consulado en Perpiñán (Francia). Canciller. (04664229).	24	M.º de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Consulado General en Jerusalén.	22	3.147,72	Roa Hernández, Carlos María.	5067688135	B	A0617	Activo.
4	Embajada en El Cairo (Egipto). Canciller. (04054474).	24	M.º de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Embajada de España en Astaná (Kazajstán).	22	3.724,68	Martín Fandos, Francisco Javier.	2908675702	B	A1122	Activo.
8	Embajada en Kabul (Afganistán). Jefe Negociado visados. (04986768).	18	Desierto.							
10	Embajada en Trípoli (Libia). Operador de Comunicaciones. (01007754).	18	M.º de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Embajada de España en Guatemala (Guatemala).	18	3.129,12	Borrajó López, Gabriel.	0269689668	C	A0010	Activo.
11	Embajada en Berna (Suiza). Secretario/a Embajador. (03789947).	16	M.º de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Embajada de España en La Haya (Países Bajos).	16	4.522,44	Santirso Santirso, M.ª del Rosario.	1051001702	D	A1146	Activo.

16583 *ORDEN AEC/2893/2006, de 8 de septiembre, por la que se publica la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/2096/2006, de 26 de junio (B.O.E. 1-7-06), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre desig-

nación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de Marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 8 de septiembre de 2006.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003 de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/2096/2006, de 24 de marzo (B.O.E. 1-7-06)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	Gabinete del Ministro-Secretario Director General -2292053-.	16	Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación Gabinete del Ministro. Madrid.	1	4.554,12	Sobrino Fernández, Carmen.	3262476702	D	A1146	Activo.
2	Jefe Negociado -727629-.	16	Mº de Fomento. Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos. S.A. Madrid.	16	1.289,16	Gil Utrero, Dolores.	5042103724	D	A1441	Activo.
3	Secretario/a Puesto de Trabajo N30 -4679915-.	14	Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación Gabinete del Ministro. Madrid.	14	3.737,64	Alonso Hernández, Pedro Andrés.	2273027624	D	A114	Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16584 RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2006, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Fernando Muñoz Cariñanos, Registrador de la Propiedad de Las Rozas, de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Fernando Muñoz Cariñanos, Registrador de Las Rozas, de Madrid, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 4 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 21 de agosto de 2006.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 23 de agosto de 2006.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Zambrana Pineda.

16586 ORDEN INT/2895/2006, de 4 de septiembre, por la que se resuelve convocatoria de provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («BOE» de 10 de abril de 1995),

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/2104/2006, de 19 de junio («BOE» de 1 de julio).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 4 de septiembre de 2006.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Zambrana Pineda.

MINISTERIO DEL INTERIOR

16585 ORDEN INT/2894/2006, de 23 de agosto, por la que se procede a dar publicidad a la adjudicación de los puestos de trabajo de libre designación en los servicios centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ofertados en convocatoria pública mediante sistema de libre designación, Orden INT/2313/2006, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio),

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de Competencias en Materia de Personal, ha dispuesto adjudicar los puestos anunciados conforme se refleja en el anexo adjunto, y proceder a la publicación en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.